



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 319-2014-A/MDP

Pangoa, 17 de Marzo del 2014

VISTO:

El Informe N° 046-2014-LAPC-SGPP/MDP de fecha 12 de Marzo del 2014 emitido por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, a través del cual se establecen los mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo para Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales según lo establecido en la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056, modificada por la Ley N° 29298, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, modificada por el Decreto Supremo N° 131-2010-EF, en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 132-2010-EF-, que establecen criterios que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto Regional, Provincial y Distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos procesos de Presupuesto Participativo; y en la Ley de Sistema Nacional de Presupuesto – N° 28411;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades dispone en el Artículo 53° que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprobar y ejecutar conforme a la Ley de la materia y en concordancia con los planes de Desarrollo.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 083-CM/MDP de fecha 21 de Febrero del 2014, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Que, con Informe N° 046-2014-SGPP-MDP de fecha 12 de Marzo del 2014 emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, donde solicita aprobación del Plan de Trabajo Proceso de Planeamiento Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Proceso de Planeamiento Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015 de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal; y Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tenga injerencia en el contenido de la misma.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO A
Egoavil
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUBGERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



330

INFORME N° 046 - 2014 - LAPC - SGPP/ MDP

A : Arq. Hector Pablo Palomino Garcia
Gerente Municipal-MDP

ASUNTO : Plan de Trabajo Proceso de Planeamiento Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015

REF. : Ordenanza Municipal N° 083-2014/MDP

FECHA : Pangoa, 12 de Marzo del 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted; a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle.

ANTECEDENTES:

Visto, El presente PLAN DE TRABAJO, considera la programación básica del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015 de la Municipalidad Distrital de Pangoa, el mismo que considera como estrategia de trabajo el uso de las coordinaciones internas y externas y la constitución de equipos de trabajo multidisciplinario. Para ello, se contará con la participación de todas las Subgerencias de la Municipalidad Distrital de Pangoa, en la conformación de equipos técnicos para el trabajo de campo en los espacios territoriales de ámbito distrital, fortaleciendo las capacidades internas del Gobierno Local de Pangoa. A nivel externo se mantendrá coordinaciones adecuadas con los respectivos sectores involucrados, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gobernabilidad local.

ACCIONES:

Cumplir con la Ordenanza Municipal articulando actividades según las fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015 con el único objetivo de fortalecer las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil a través del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015, de la Municipalidad Distrital de Pangoa, identificando y priorizando proyectos de impacto local, mediante la articulación con las Centros Poblados, CCNN, Anexos y Caseríos, Micro cuencas y Corredores Económicos

CONCLUSIONES:

La Subgerencia de Planificación y Presupuesto, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Plan de Trabajo Proceso de Planeamiento Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015.

Atentamente;

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: su atención

FECHA: 16-03-14



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Signature]

CPC. Luis Alberto Perez Castro

PROVEIDO

PASE A: SECRETARIA GEN.

PARA: Facilite la correspondiente Resolución Aprobando el PLAN.

FECHA: 12-03-14



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GERENCIA RECIBIDO

12 MAR 2014

HORA: 12.25 FOLIO: 31

EXP: 193 FIRMA: *[Signature]*